

Guayaquil, 20 de Marzo del 2019

Señores
Accionistas de la Compañía
CARDIOKEN S.A.
Ciudad .-

De mis consideraciones .-

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías, en su resolución 433 de la Ley de Compañías, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 pongo a consideración de Ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros año 2018 .

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias , así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas , así mismo de los objetivos trazados para el año 2019 los cuales están expuestos en el Informe del Gerente General de la empresa .

La Compañía no ha cumplido de manera satisfactoria con los objetivos esperados por que se requiere de la toma de decisiones para determinar la permanencia de la empresa.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, Miembros del Directorio y administradores de la compañía CARDIOKEN S.A. , en consecuencia no deberá ser usada para fines diversos a lo legalmente establecido .



KATHERINE REYES
COMISARIO
C.I. 0920213568